



Ilustre
Municipalidad
de Angol

5 MAR. 2017

ANGOL,

910

DECRETO EXENTO N° _____/27

VISTOS:

a) Memorándum N° 347 del Concejo Municipal, acordó aprobar la adjudicación del contrato de la propuesta pública "Servicio de Barrido de calles de la ciudad de Angol", en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 25 de septiembre de 2014, al oferente Empresa Edelweis Limitada, por un periodo de tres años;

b) EL Decreto Exento N° 1813, del 25 de septiembre del 2014, que acepta la oferta presentada por la empresa Servicios Edelweis Limitada para la ejecución de la propuesta pública "Servicio de Barrido de calles de la ciudad de Angol", ID=2743-24-LP14;

c) Decreto Exento N° 1988 de fecha 24 de octubre del 2014, que aprueba el Contrato de "Servicio de Barrido de calles de la ciudad de Angol", ID=2743-24-LP14;

d) Memorándum N° 121 de fecha 24 de febrero de 2017, del Administrador Municipal, que solicita autorizar el nombramiento de ITO Suplente al funcionario Benito Alfredo Vidal Tapia para el Servicio de Barrido de calles de la ciudad de Angol;

e) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

f) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Desígnese al Sr. BENITO ALFREDO VIDAL TAPIA, funcionario del Depto. de Secpla como ITO Suplente para el "Servicio de Barrido de calles de la ciudad de Angol".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MBS/pvp.

DISTRIBUCIÓN:

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- C.C. ALFREDO VIDAL TAPIA
- C.C. SECPLAC
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OF. DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA

"EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS"



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ADMINISTRACION

ADMINISTRADOR → FAVOR ENVIAZ A DON MARIO
PARA QUE DECRETEM



Angol, 24 de febrero de 2017.-

MEMORANDO N° 121

De: Sr. José Luis Bustamante Oporto
Administrador Municipal
A: Sr. Enrique Neira Neira
Alcalde Comuna de Angol

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted tenga a bien autorizar el nombramiento de ITO suplente, para los siguientes servicios que actualmente mantiene la Municipalidad de Angol:

- "Servicio de Barrido de Calles de la Ciudad de Angol", ID= 2743-24-LP14
- "Servicio de Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Angol" ID= 2743-37-LR16
- "Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Transporte al Vertedero Municipal de Angol", ID= 2743-46-LP13

Cabe mencionar que estos servicios tienen como ITO a Don Patricio Soto Montañares, que por encontrarse con licencia médica se encuentra impedido de realizar las funciones antes mencionadas, en ese contexto se solicita designar como ITO suplente a Don Alfredo Vidal Tapia, funcionario Departamento Secpla.

Agradeciendo desde ya su gestión, se despide cordialmente;



José Luis Bustamante Oporto
Ingeniero comercial
Administrador Municipal

✓ JBO/rbg-
Distribución:

- ↓ La indicada
- ↓ Archivo Administración

Pedro Aguirre Cerda N° 509
www.angol.cl
0452-657058

"EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS"

✓ JBO/rbg-
Distribución: